



El negocio de la educación

Hemos entrado en la sociedad del aprendizaje, lo que ha hecho surgir una industria educativa global. El cálculo del mercado educativo es de 4,3 billones de dólares

JOSÉ ANTONIO MARINA. 11.04.2017

Hemos entrado en la 'sociedad del aprendizaje', lo que ha hecho surgir una industria educativa global ('Global Education Industry'). El cálculo del mercado educativo hecho por Merrill Lynch-Bank of America en 2014 era de 4,3 billones de dólares. Mucho dinero. La industria incluye muchos tipos de negocio: gestión directa de centros educativos, producción de materiales, enseñanza 'online', servicios de consultoría, 'edu-marketing', servicios de producción de test, evaluaciones, etc. Para conocer la situación actual, me parece imprescindible el estudio dirigido por Antoni Verger, de la Universidad Autónoma de Barcelona, gran experto en el tema (Verger, A., Lubiensky, C. y Steiner-Khamsi, G. 'World Yearbook of Education 2016: The Global Education Industry'. Nueva York: Routledge). El hecho de que se mercantilice una parte de la educación despierta muchos recelos. Sobre todo en lo referente a la educación pública. Es un momento oportuno para tratar el tema que saldrá a relucir en los debates sobre el pacto educativo, ya que es uno de los asuntos de discordia permanente, como expusimos en los 'Papeles para un pacto educativo'.

Existe un movimiento para favorecer la entrada de la iniciativa y el capital privados en los sistemas públicos de enseñanza. Se habla de un Global Education Reform Movement (GERM) ('Global education 'reform' building resistance and solidarity'), caracterizado por la estandarización generalizada, el pago por resultados, la competición, la capacidad de elección, y la privatización. Grandes empresas están invirtiendo en la industria educativa. La mayor de ellas, Pearson, que vendió recientemente su participación en el 'Financial Times', por 1.183 millones de euros, y su participación en 'The Economist', por 658 millones de euros, para dedicar toda su potencia financiera al sector educativo. Las grandes compañías de informática —Microsoft, Apple, Cisco, Samsung, IBM, Google— están invirtiendo también fuertes sumas en educación.

Los contrarios a este enfoque consideran que gestionar la educación con criterios empresariales va en contra de la educación como bien público. Las raíces del GERM están en la política educativa de Margaret Thatcher. Uno de sus ministros de Educación, Keith Joseph, dividía la sociedad en "productores de riqueza" y "consumidores de riqueza", y consideraba que la educación pública era "consumidora de riqueza" ('wealth consumer'). La gran reforma en 1986, hecha por el ministro Kenneth Baker, trataba de introducir en la escuela los mecanismos fundamentales del mercado: libertad de elección y competencia. En principio, se trataba de mejorar la eficiencia en el empleo de recursos públicos, y de reducir la presencia del Estado. Es el modelo defendido por los políticos neoliberales.

La idea de educación pública como un sistema que debe regirse por reglas de eficiencia copiadas del mercado (libertad de elección y competencia) quedó incluida dentro del movimiento de la Nueva Gestión Pública. En todo el mundo se extiende la idea de que el Estado absorbe una cantidad creciente de las rentas de una nación y es ineficiente y despilfarrador. La Nueva Gestión Pública pretende mejorar el sector público introduciendo sistemas de gestión empresarial. La escuela entraba dentro de este modelo.

Educación como supermercado

Esta política educativa cuenta con el apoyo de organismos económicos internacionales: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE, lo que ayudó a pensar en una conspiración capitalista en contra de la escuela pública, que siempre ha tenido como objetivo la igualdad y la cohesión social. Los defensores de la gestión estatal de la escuela pública consideran que el pensamiento neoliberal ha contaminado las políticas educativas, y que incluso gobiernos socialistas como el de Tony Blair consolidaron la idea de educación como un supermercado, abriendo paso a una serie de escuelas en competición: 'religious schools', 'private schools', 'grammar schools', 'specialist schools', 'beacon schools', 'church schools', 'foundation schools', 'academies', etc.

Para hacer más complejo el panorama, hay un gran movimiento, en el que participan el FMI, el BM, la OCDE, la Unesco, Unicef, que defiende la cooperación de las administraciones públicas con las organizaciones empresariales y con las organizaciones 'non profit' para mejorar las prestaciones educativas. Parten de la constatación de que muchos estados van a tener dificultades para dedicar a la educación la financiación necesaria y sería conveniente canalizar hacia la educación capital financiero, y también capital intelectual, investigador, organizativo. Eso ha producido el interés por las asociaciones público-privadas en educación (Internacional de la educación: 'Asociaciones público-privadas en educación'. La Internacional de la educación es una federación sindical mundial que engloba a 30 millones de docentes). Este estudio analiza las variadas formas de cooperación.

Unas son contratos entre el Estado y organizaciones privadas; y otras, las llamadas Asociaciones de Actores Múltiples para la Educación (MSPE), en las que distintos agentes se unen para un proyecto educativo común. Los partidarios de la gestión estatal del sistema educativo piensan que la privatización de la enseñanza lleva

inevitablemente a la segregación por razones económicas, y por lo tanto al fracaso de la función social del sistema. Además, al ser un negocio, consideran que las plusvalías que se llevan los empresarios detraen fondos de la educación. Los partidarios de la privatización argumentan que la gestión privada —no funcional— es más eficiente, que la libre competencia entre escuelas las exige mejorar continuamente, y que dejar al Estado la gestión de la educación es peligroso porque puede convertir la escuela en herramienta de adoctrinamiento.

En España, desde los gobiernos de Felipe González, hay un sistema de conciertos entre la escuela pública y escuelas privadas. La ley establece condiciones muy estrictas: la admisión de alumnos debe seguir la misma normativa que los centros de gestión pública, la enseñanza debe ser totalmente gratuita y las actividades, tanto docentes como extraescolares y de servicios, no podrán tener carácter lucrativo, y será necesaria la previa autorización de la administración educativa de las cantidades a percibir. Es posible que la laxitud de algunas administraciones haya permitido que la ley no se cumpla escrupulosamente, pero eso a mi juicio no invalida la ley.

Lo que conviene dejar claro es que la responsabilidad del Estado es proteger la calidad y equidad de la educación, favoreciendo la igualdad de oportunidades. Para conseguir este objetivo, hay que tener en cuenta que no basta la calidad de las escuelas, porque la procedencia socioeconómica de los alumnos tiene un peso enorme en los resultados educativos. Por eso, el sistema de educación básico debe esforzarse en compensar las diferencias iniciales. Eso implica que una buena educación va más allá de un buen conjunto de escuelas. Incluye el apoyo a las familias, la especial ayuda a las zonas educativamente deprimidas, los sistemas de apoyo a los alumnos con necesidades especiales, la cobertura educativa de todo el territorio, la coordinación con empresas para la formación profesional, el enlace con los municipios, el control de la calidad de la enseñanza, los criterios de capacitación del profesorado, etc.

Estas funciones deben ser realizadas por la Administración pública, garante de que se cumpla el derecho a una buena educación. El miedo a un Estado adoctrinador tiene que disminuir en un sistema democrático. Aun así, deben perfeccionarse las instituciones que defiendan la calidad y la equidad de la educación. El Consejo Escolar del Estado debería ampliar sus funciones, y respecto a los programas educativos, he defendido que debería haber un organismo independiente —con funciones semejantes a las que tiene el Banco de España respecto de las políticas monetarias— para estudiar y proponer los mejores currículos en cada momento.

Un plan de cinco puntos

Para cumplir sus obligaciones, el sistema educativo público debe atraer el máximo de energías financieras o intelectuales, siempre que esa ayuda exterior no sirva como pretexto para reducir los presupuestos de educación. Dentro de ese marco y cumpliendo estrictamente la ley de conciertos (igualdad en los criterios de admisión, gratuidad absoluta, y carácter no lucrativo de las actividades extraescolares), puede ser bueno para el funcionamiento de todo el sistema que la educación pública se desarrolle en centros de gestión estatal y centros de gestión privada. Para ello, los conciertos tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- Que los centros que aspiran a un concierto aporten **recursos personales y financieros** al sistema público. Así lo hacen, por ejemplo, los centros privados que aportan sus instalaciones.
- 2.- Que aporten **modelos educativos interesantes** para el sistema público, y experiencias innovadoras que faciliten la pluralidad pedagógica de los centros.
- 3.- Que **suplan la acción del Estado** en zonas que no estén debidamente escolarizadas.
- 4.- Que actúen con **transparencia total** para permitir la comparación entre dos sistemas de gestión, lo que siempre es una experiencia interesante.
- 5.- Que favorezcan **la libertad de elección de los padres**.

Lo verdaderamente importante en el sistema educativo son nuestros alumnos. Todo aquello que facilite, mejore, amplíe, fortalezca su educación, en todos los niveles y en todas las dimensiones, debe ser acogido con alegría. Y, por supuesto, evaluado con todo rigor y objetividad.

EL PAÍS

Madrid inspeccionará un colegio concertado donde las niñas hacen ganchillo y los niños van al Bernabéu

El centro católico concertado Juan Pablo II de Alcorcón ya tuvo una polémica con el colectivo LGTBI

F. JAVIER BARROSO. Madrid 12 ABR 2017

La Consejería de Educación de Madrid enviará inspectores al colegio católico concertado Juan Pablo II de Alcorcón para comprobar las denuncias de sexismo en las actividades extraescolares del centro. Este imparte un taller de ganchillo exclusivamente para las niñas y en las excursiones de Secundaria los chicos van al estadio Bernabéu y las alumnas, a un comedor social, según ha adelantado la Cadena SER. Este colegio, el primero de la cadena de Educatio Servanda -cuyos alumnos de primaria y secundaria van a aulas segregadas por sexo-, es uno de los 18 centros concertados que separa a los alumnos en la región.



Si tras la investigación abierta se ven tintes "discriminatorios" en sus actividades extraescolares y estas no hubieran sido debidamente comunicadas, la Comunidad de Madrid podría sancionar al centro, según ha informado el consejero de Presidencia y Justicia y portavoz del Ejecutivo autonómico, Ángel Garrido.

El director de este colegio, Carlos Martínez, fue multado en diciembre pasado por la Comunidad de Madrid por emitir una carta de contenido homófobo. Comparó la ley madrileña contra la homotransfobia con "el fanatismo terrorista". De hecho, en su página web mantiene una campaña de apoyo al director, que incluye consignas similares al del vetado y polémico autobús de Hazte Oír.

La visita de la Inspección Educativa al colegio se producirá a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa, según han dicho a Efe fuentes de la consejería, ya que estas actividades extraescolares "no forman parte de las que ha registrado este colegio al inicio de curso".

Desde Educación recuerdan que los centros concertados tienen que informar directamente a la Dirección de Área Territorial (DAT) de las actividades extraescolares que impartirán durante el curso, y la DAT revisa si cumplen los requisitos como ser voluntarias y no tener carácter lucrativo, entre otros.

Dado que la consejería no tiene constancia de estas actividades, "solicitará a la Inspección que, a la vuelta de Semana Santa, lo compruebe y emita un informe" al respecto. Además, Educación recuerda que precisamente al inicio de este curso sacaron una resolución con instrucciones para los colegios concertados "aclarando y resumiendo toda la normativa" para impartir estas actividades.

Público.es

El desplome de la natalidad cerrará más de 30.000 aulas en una década

Las movilizaciones de los partidarios de la enseñanza concertada se intensifican en comunidades como Aragón, Andalucía y Extremadura, que ante el descenso demográfico optan por mantener la escuela pública en lugar de financiar la privada

EDUARDO BAYONA. ZARAGOZA.15/04/2017

El **desplome demográfico** sitúa al sistema educativo español ante una dura **reconversión** que conllevará el **cierre de decenas de miles de aulas**, y previsiblemente de escuelas, como consecuencia del acusado descenso del número de niños en edad escolar, que se reducirán en casi una cuarta parte en dos décadas, según las Proyecciones de Población del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Las sombras que se proyectan sobre el futuro del sector han intensificado las **tensiones entre defensores de la escuela pública y partidarios de la enseñanza concertada** —mayoritariamente católica—, en un enfrentamiento que se traslada al debate político en las instituciones y también a la calle, especialmente en las comunidades que, como financiadoras del sistema -5,768 millones en 2014—, optan por dar prioridad a la primera ante el descenso demográfico.

Así ha ocurrido en Andalucía, donde las protestas se suceden a pequeña escala desde que la Junta anunció en enero su decisión de dejar de financiar 23 unidades en centros privados; en Aragón, donde 20.000 personas se manifestaron a favor del modelo de conciertos antes de que el Gobierno autonómico decidiera suspender el pago de 13 y rechazar el inicio de dos en colegios del Opus que segregan por sexo para salvar 28 en centros públicos —decisión suspendida por orden judicial—, y en Extremadura, donde los colegios católicos recogen firmas contra un eventual recorte de la concertación.

En las tres comunidades gobierna el PSOE en minoría: en la primera con apoyo de Ciudadanos y en las otras dos, de Podemos y de otras fuerzas de la izquierda, como en Valencia y Asturias, donde las protestas se concentraron el año pasado.

800.000 niños menos por década

Este curso hay matriculados en los centros educativos españoles del régimen general, que incluye Infantil, Primaria, ESO, Bachiller y FP, un total de 8.108.884 alumnos, dos tercios de ellos -5,5 millones- en centros públicos y 2,6 millones en privados. Son medio millón más que en 2009, cuando, al comenzar el declive demográfico que ahora comienza a tensar a la comunidad educativa, la proporción era de cinco millones por 2,4.

Sin embargo, las **previsiones demográficas del INE apuntan a un drástico descenso de los niños en edad de escolarización** obligatoria en el país. Concretamente, pronostica que los actuales 6,68 millones de menores de entre 3 y 16 años —el sistema educativo incluye otro millón y medio de más edad— se habrán reducido a 5,87 en una década, y que en la siguiente la cifra descenderá hasta 4,97.

Ese desplome de 1,7 millones de niños, que se ralentizará con la pérdida de otro 1,32 en las cuatro décadas posteriores, equivaldría a la pérdida teórica de 68.187 aulas de 25 alumnos en veinte años: 32.169 entre 2016 y 2026 y 36.018 entre ese año y 2036.

Esas estimaciones prevén para los próximos quince años importantes descensos de la población en edad de escolarización obligatoria en las comunidades autónomas más pobladas, caso de Andalucía, donde la pérdida de 271.785 niños de tres a 16 años –el 20,83%- equivaldría a 10.871 aulas; de Catalunya, donde la reducción sería de 215.466 -19,4%, 8.816 aulas-; de Valencia, con un retroceso de 166.301 -23,28%, 6.652-, y de Madrid, con una caída de 120.524, -12,72%, 4.820-.

Ese fenómeno sería también acusado en áreas de menor densidad demográfica como Galicia, con una pérdida cuantitativamente menor que las anteriores -74.569 escolares- pero porcentualmente mayor -24,12%- y que equivaldría al cierre de 2.982 aulas; Euskadi, donde el descenso de 54.534 supondría un 18,9% de su censo actual -2.181 aulas-, y Aragón, con una merma de 30.911 y el 17,4% -1.236-

Más colegios para menos niños

Pese a que el número de alumnos de las enseñanzas no universitarias presenta una “tendencia descendente desde el año 2009”, el número de colegios no ha dejado de aumentar desde entonces, con un incremento mucho más acusado en el sector privado que en el público.

Según los datos del Ministerio de Educación, entre el curso 2008-2009, los centros públicos de régimen general pasaron de 18.848 a 19.014 mientras los privados crecían de 7.487 a 9.109: un aumento de 166 por otro de 1.178, un 0,88% por un 21,66%.

Entre 2009 y 2015 –Educación no disgrega los datos de este curso- apenas aumentó el número de centros concertados, que pasó de 4.766 a 4.987 con un pico de 5.077 en el curso 2011-2012 -el siguiente a las autonómicas en las que el PP se hizo con la mayoría de los gobiernos autonómicos-, mientras el de privados sin conciertos crecía un 45% -de 2.777 a 4.047-.

Sin embargo, el dato clave no es el número de centros sino el grado de concertación, que el curso pasado alcanzaba el 83% en Infantil y el 87% en Primaria y Secundaria, mientras se quedaba en el 31% en Bachiller y el 33% en el primer ciclo de Infantil.

Es decir, que cerca del 80% de las unidades privadas reciben financiación pública, al tiempo que los centros concertados ganan alumnos y vías en la primera etapa escolar mientras la pública y la privada sin conciertos los pierden.

La vigencia del sistema de 1985

¿Puede seguir vigente ese modelo de tres tipos de centros, impulsado en 1985 ante la insuficiencia del sector público y consolidado por las interpretaciones que los tribunales han hecho de las leyes educativas, cuando se aproxima una contracción de la demanda de plazas escolares de ese calado?

“Entendemos que la Administración solo tiene la obligación de facilitar plazas en centros privados a los niños que no dispongan de ellas en los públicos”, explica Guillermo Herráiz, portavoz de la Plataforma de Defensa de la Escuela Pública aragonesa, para quien “el modelo de la concertada no ha demostrado ser capaz de garantizar las necesidades de escolarización sin generar conflictos”.

Herráiz mantiene que los centros concertados deben ser un recurso subsidiario para la Administración cuando los colegios públicos no pueden absorber la demanda. Sin embargo, los tribunales mantienen que han de ser considerados recursos del mismo nivel, lo que genera un escenario incierto ante el descenso demográfico.

“Ninguna ley dice que el derecho a elegir de los padres deba ser un derecho a elegir centros subvencionados”, indica, tras anotar que “incluso una ley como la Lomce sitúa la planificación de la enseñanza por la Administración por delante de la concertación de centros privados”.

EL MUNDO

Educación recula y ya no hará falta aprobar para obtener el título de ESO

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 18/04/2017

Mientras en las Cortes se trabaja para alcanzar un pacto de Estado educativo, el Gobierno prepara un nuevo cambio para desmontar otra pieza de la Lomce, esa ley inicialmente concebida para elevar el nivel de exigencia en las aulas españolas. El Ministerio de Educación ha redactado un proyecto de real decreto, a cuyo último borrador ha tenido acceso EL MUNDO, que implica que los alumnos ya no tendrán que sacar como mínimo un 5 en su calificación final para obtener el título de graduado de la ESO, tal y como prevé la reforma educativa del PP.

En la práctica, esto supone que este año, y hasta que se alcance un pacto de Estado, los estudiantes de en torno a 16 años **podrán pasar al Bachillerato con una nota media de toda la ESO inferior al aprobado** y con hasta dos asignaturas suspensas. Tampoco tendrán que aprobar la polémica reválida, que, tal y como prometió en octubre Mariano Rajoy, no va a tener efectos académicos hasta lograr el anhelado acuerdo.



La cosa, por tanto, va a quedarse más o menos como estaba con la LOE socialista, que no obligaba a los alumnos a sacar una nota media de un 5 y les permitía graduarse con una evaluación negativa en una o dos materias y "excepcionalmente en tres", siempre y cuando "el equipo docente considere que su naturaleza y el peso de las mismas (...) no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y objetivos de la etapa".

Ahora será un poco más duro, porque sólo se podrá titular -un requisito imprescindible para pasar a Bachillerato- con dos asignaturas suspensas, en vez de tres, pero por el camino se han perdido las pretensiones iniciales del Gobierno de pedir una reválida aprobada y una calificación final de toda la etapa de al menos un 5.

El cambio del 5 es muy reciente, tal y como se desprende tras hacer una lectura comparada de diversos borradores en los que ha trabajado el Ministerio para adaptar las condiciones de acceso a los títulos de la ESO y Bachillerato a esta nueva situación en donde las reválidas ya no tienen efectos académicos.

En un borrador anterior al que ahora revela EL MUNDO, se decía que obtendrían el título de graduado en la ESO "los alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación final de la etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10 y una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos siempre que éstas no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas".

Esto es lo que expresa también la Lomce, que sigue en vigor. Según fuentes educativas, el nuevo borrador "se contradice" con esta norma porque ya no establece, como figuraba antes, que los alumnos tengan que sacar una nota media final de al menos un 5. Sí se sigue manteniendo, a cambio, todo lo demás: "Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que éstas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, obtendrán el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria".

Requisitos más duros para bachillerato

El proyecto de real decreto aún tiene que someterse al examen del Consejo de Estado y del Consejo Escolar del Estado antes de ser aprobado, previsiblemente antes del verano, por el Consejo de Ministros.

Para los estudiantes que quieren conseguir el título de Bachillerato, el borrador mantiene las mismas condiciones que exige la Lomce: deben tener una "evaluación positiva" en todas y cada una de las asignaturas de los dos cursos. Es decir, los requisitos son más severos que con la ESO, donde los alumnos se gradúan con hasta dos materias suspensas.

En el curso 2014/2015 (últimas cifras disponibles), el alumnado que, al finalizar la ESO, era propuesto para el título de graduado suponía una tasa bruta del 77,3% respecto de la población que tiene la edad teórica de concluir este nivel educativo. Esto lleva a una reflexión que probablemente también ha realizado el Gobierno: si se eleva el listón para sacar el título, este porcentaje bajará. Y, en un momento en el que España necesita como máxima prioridad reducir su elevada tasa de abandono escolar, no conviene ponérselo más complicado a los alumnos. Según datos anteriores, de 2011/2012, uno de cada cinco graduados de la ESO consiguió el título con al menos una asignatura suspensa.

"El Gobierno ya se ha bajado los pantalones con las reválidas, ¡qué más da bajárselos un poco más con esto del 5!", expresan con amargura fuentes educativas, que insisten en la necesidad de hacer evaluaciones comunes ajenas a los centros para homologar competencias en toda España.

Otras fuentes reprochan al Gobierno "la imprevisión" con la que está realizando modificaciones de calado como ésta: "Trastocar así la normativa en el tercer trimestre... Es el tercer cambio legislativo en un mismo curso y se aplicará ya este mismo año. Ni los estudiantes ni los profesores sabrán cómo gestionarlo"



El gasto público en colegios concertados marca un récord en 2015

La enseñanza pública sin embargo recibió 7.200 millones de euros menos que en 2009

ADELA MOLINA. Madrid 18/04/2017

La recuperación ha llegado a la escuela concertada mientras que la pública sigue sufriendo los estragos de la crisis. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación, el gasto público en concertados en el año 2015 (cifras aún provisionales) fue de 5.918,316 millones de euros, el mayor de toda la serie histórica y superior a los 5.891,028 millones de 2009, el más alto hasta ahora. Ese gasto récord en 2009 se produjo en el año en el que hubo mayor inversión educativa en España 53.895,012 millones en total, el 4,99% del PIB.

En 2015, sin embargo, las buenas cifras de la concertada contrastan con los recortes que aún se notan en la pública. Las Administraciones Educativas se gastaron en centros públicos 40.730 millones de euros. La inversión aumentó con respecto a 2014 en 1.652 millones pero está muy lejos de los 48.003 millones del año

2009. En total, la enseñanza pública recibió 7.252 millones de euros menos en 2015 que en 2009, mientras que en la concertada el gasto fue de 27 millones de euros más.

Las cifras reflejan también como la concertada ha salido reforzada con respecto a la pública de estos años de recesión. Si en 2009 el gasto en conciertos suponía el 10,9% del presupuesto educativo total, en 2015 alcanzó el 12,6%.

Todas las comunidades autónomas excepto han Andalucía han aumentado la proporción del gasto educativo que dedican a la enseñanza concertada. Las que más, Murcia donde la inversión en centros concertados ha pasado de suponer el 11,8% en 2009 al 16% en 2015 respecto al gasto educativo total y Madrid donde ha subido del 15,9% al 19,9% en ese periodo. En estas dos comunidades la inversión en conciertos ha aumentado a pesar de los recortes y de la caída en el presupuesto global para Educación. También es importante, de más de dos puntos porcentuales, la subida del gasto en concertada en la Comunidad Valenciana (del 13,2% al 15,9% del gasto total) Baleares del 18,2% al 21,1%, Navarra del 18,4% al 21,2% y La Rioja donde ha subido del 14,6% al 17,2%. En todas estas comunidades gobernaba el Partido Popular en ese periodo.

En cualquier caso la comunidad que más gasta en conciertos es el País Vasco que en 2015 invirtió el 24,4% del total del gasto educativo en este tipo de enseñanza, en 2009 ya gastaba el 23,2% por lo que ha subido algo más de un punto porcentual.

La única comunidad en la que ha bajado proporcionalmente el gasto destinado a la concertada es Andalucía, casi un 0,4%. Además en Castilla y León el porcentaje no ha variado entre 2009 y 2015 y se mantiene en el 12,6%.

La Directora General de centros educativos de la Región de Murcia, María Dolores Valcárcel, reconoce que se han incrementado los conciertos atendiendo, asegura, a la demanda social: "El aumento del presupuesto destinado a conciertos entre 2009 y 2015 se debe al crecimiento vegetativo de los centros educativos que aún no están concertados completamente", explica en declaraciones a la SER en una grabación remitida por la propia consejería de Educación de Murcia.

Valcárcel añade que con ese 16% del gasto se atiende al 24% de los alumnos murcianos y que entre los compromisos del Gobierno regional está "garantizar la complementariedad de la enseñanza concertada con la pública" y "la libre elección de centro a las familias".

Una explicación parecida da la Comunidad de Madrid. En una respuesta por escrito la consejería de Educación explica que el incremento en el gasto en conciertos se debe "crecimiento vegetativo de los centros". Afirma que entre 2009 y 2015, el periodo analizado, aumentaron en casi 50.000 los alumnos de la concertada mientras que en la pública descendieron en 10.000. Educación responsabiliza del aumento de los conciertos a los anteriores Gobiernos del PP y subraya que Cristina Cifuentes "no ha autorizado la apertura de ningún centro concertado en lo que va de legislatura". Además señala que mientras que los alumnos de la concertada han subido casi un 16% el gasto solo lo ha hecho un 9,6% y recuerda que Madrid equiparó los sueldos de los profesores de la concertada y la pública en 2008 lo que "sólo en los primeros 4 años ha supuesto un gasto de 160 millones de euros".

El profesor de Economía aplicada de la Universidad de Barcelona, Jorge Calero, cree que hay dos factores que explican el aumento del gasto en conciertos a niveles previos a la crisis: "En la concertada se puede recortar menos porque la administración pública sólo paga los salarios y, por tanto, es más fácil hacerlo en los centros públicos. Por otra parte, en algunas comunidades, como Madrid, Murcia, Valencia o Cataluña, ha habido una voluntad política de impulsar la concertada y esto hace que en los últimos años, incluida la crisis, haya habido una expansión de centros concertados y un incremento de la participación del gasto en conciertos sobre el gasto educativo total". Calero también subraya que la proporción de alumnos que van a la escuela concertada y los que estudian en centros públicos se ha mantenido estable durante la crisis lo que refuerza la idea de una apuesta política por la concertada. "El número de alumnos se ha mantenido muy estable, también durante la crisis, uno de cada tres alumnos va a centros concertados y dos de cada tres a centros públicos. Sin embargo, sí que ha habido durante la crisis ese crecimiento de la participación del gasto público en centros concertados. Es una evolución que claramente se debe a una voluntad política de dar impulso a los centros privados-concertados".

En este punto coincide con Francisco García, secretario general de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras: "Yo creo que las políticas del Gobierno han tenido un claro sesgo privatizador y eso es una opción ideológica y política. Ha habido una apuesta clara por favorecer la privatización de la enseñanza por parte de la mayoría de las administraciones educativas del partido popular". García también recuerda que los recortes en la enseñanza pública han hecho aumentar el gasto privado de las familias durante la crisis – que ha pasado de representar el 0,8% del PIB al 1% - lo que afecta a la equidad del sistema educativo y a la igualdad de oportunidades de los alumnos con menos recursos.

Para Calero, experto en Economía de la Educación, la equidad del sistema educativa se basa en la fortaleza de la red pública: "Parece que un sistema donde hubiera más participación del sector público sería un sistema educativo con más posibilidades de igualdad. Una mayor presencia de colegios concertados abre más las puertas a la capacidad de elección, lo que también supone una reducción de la igualdad, supone más segregación, normalmente. Ahora, siempre en política educativa tenemos estos dos polos: la igualdad y la capacidad de elección. Unas políticas se orientan hacia un tipo de objetivo, otras hacia otro".



EL PAÍS

Educación mantiene que el título de la ESO se obtenga con dos suspensos

El ministerio ultima una norma, a mes y medio del final de curso, que permite pasar a Bachillerato con menos de un 5 como ocurría antes de la LOMCE

PILAR ÁLVAREZ. Madrid. 18 Abr. 2017

Los alumnos podrán obtener el título de la ESO con menos de un 5 de nota media y con dos asignaturas suspensas que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. El Ministerio de Educación ultima, a mes y medio de final de curso, un real decreto para la obtención de los títulos de graduado en ESO y Bachillerato. Tras eliminar las polémicas reválidas –como anunció el presidente del Gobierno Mariano Rajoy en octubre y materializó en un decreto de diciembre– el salto de curso a 1º de Bachillerato se queda prácticamente como estaba antes de la LOMCE: los alumnos con dos asignaturas suspensas podrán pasar de ciclo.

El proyecto de Real Decreto para la obtención de los títulos de graduado en ESO y Bachillerato está fechado el pasado 29 de marzo y modifica un borrador que el Ministerio de Educación envió a las comunidades autónomas para debatirlo en la última conferencia sectorial, celebrada el 30 de marzo. Aquel documento sí endurecía lo existente, ya que indicaba que era necesaria obtener una nota mínima de aprobado (“una calificación final de la etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10”) aunque mantenía que se podía pasar con dos asignaturas suspensas siempre que no fueran simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. En esta última versión no se hace referencia a la nota media de la ESO. Según un portavoz del Ministerio, las comunidades autónomas reclamaron que se eliminara el requisito de aprobar con un 5 y el documento salió adelante por unanimidad.

El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado están ahora revisando el proyecto de real decreto, adelantado por el diario *El Mundo*, para emitir sus informes, que son preceptivos pero no vinculantes.

Tras un periodo de un año de gobierno en funciones y acceder al Ejecutivo en minoría, el PP ha ido haciendo cambios sustanciales a una de sus normativas más polémicas, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), para la que ya busca una sustituta que espera que salga de las negociaciones para un Pacto de Estado de Educación inédito en España. El cambio más significativo fue dejar sin efecto las reválidas que la normativa recogía mientras no se alcance un pacto, así que se eliminaron los exámenes externos previstos en la ley tanto al acabar ESO y Bachillerato y cuya aprobación era necesaria para obtener el título de graduado.

Las cesiones que ha ido asumiendo el Gobierno del PP han llevado a una situación sin precedentes: que el Ministerio de Educación esté aún ultimando la normativa aplicable a un curso a apenas mes y medio de que este se acabe. Un portavoz del ministerio señala que, aunque no hubiera normativa, tanto las comunidades como los centros conocían “de forma verbal” que “todo iba a quedar como hasta ahora”. Alberto Arriazu, presidente de la federación de directores de instituto Fedadi, señala que ese era efectivamente el escenario de trabajo: “Este nuevo real decreto no sirve para nada, ya sabíamos que no iba a haber reválidas y eso era lo importante. Aunque debería haberse aprobado antes de que se iniciara el curso”.

Es lo que dice también un cargo autonómico veterano: “Lo normal es que no se cambien las reglas del juego durante el partido”.

EL MUNDO

Informe de la OCDE

Siete de cada 10 alumnos españoles de 15 años confiesan "sentirse realmente mal" si no tienen internet

La OCDE advierte que los "usuarios extremos" de la Red sacan peores notas, son menos felices y faltan más a clase

El 22% de los jóvenes españoles usa internet más de seis horas diarias al salir de clase

Los alumnos españoles son los que tienen más sentido de pertenencia al centro de toda la OCDE

Presentan niveles de ansiedad por los exámenes y las tareas escolares superiores a la media

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 19/04/2017

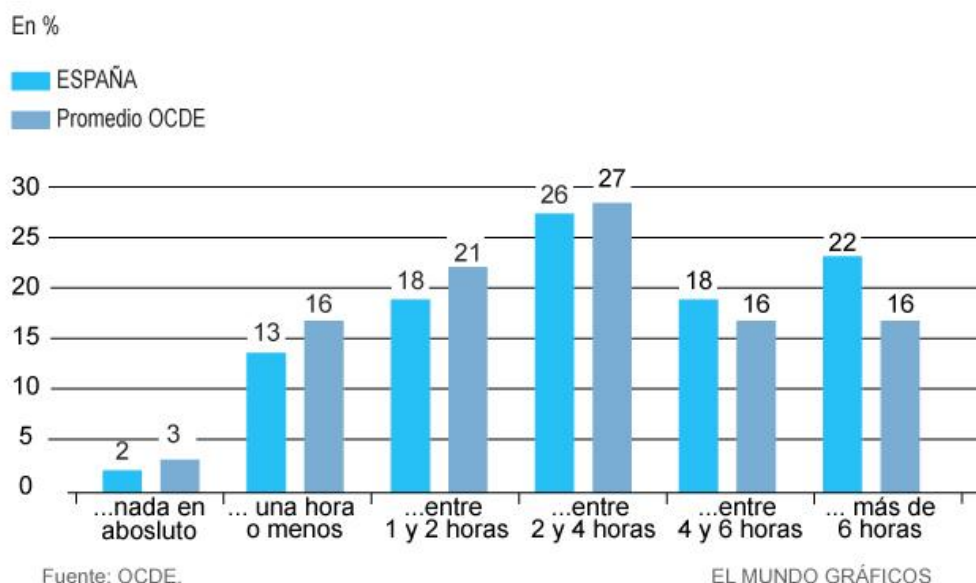
Los adolescentes españoles tienen un serio problema con las pantallas, las redes sociales y el mundo virtual. El **69%** admite "**sentirse realmente mal**" si no tiene conexión a internet y un **22%** se conecta fuera de clase durante más de seis horas un día cualquiera de la semana. Son "usuarios extremos de internet", según los define la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, que advierte que los críos en España están más tiempo navegando que la media de los 72 países que se han sometido a la última edición del informe PISA.

En promedio, los alumnos españoles se pasan en internet **167** minutos diarios entre semana y **215** minutos en el fin de semana. La media de la OCDE es de 146 y 184 minutos respectivamente. **España es el quinto país que más internet usa de todos los analizados**, por delante de Chile, Suecia, Uruguay o Costa Rica.

Los datos proceden de un informe que la OCDE ha presentado esta mañana en medio mundo. En él se analiza el bienestar de los **540.000 estudiantes** que se sometieron a las famosas pruebas de PISA durante 2015. En España participaron en los exámenes más de **37.000 alumnos** de 980 centros. Por primera vez, no sólo se les evaluó sobre sus competencias académicas, sino que se les preguntó si eran felices, si estaban contentos con su escuela, si se llevaban bien con sus compañeros y otras cuestiones relacionadas con su estado de ánimo.

Con todos los datos se podría trazar un perfil del estudiante tipo de 15 años en España: **motivado, poco ambicioso, ansioso por el trabajo escolar y muy dependiente de Internet**. Éste es uno de los aspectos más espectaculares del informe, porque ha analizado también cómo los abusos digitales tienen consecuencias en el rendimiento académico de los estudiantes.

Uso diario de internet fuera de clase entre semana



El abuso de internet provoca peores notas y aislamiento

Por ejemplo, los estudiantes españoles que admitieron que usan internet durante más de seis horas al día durante los días entre semana -uno de cada cinco de todos los encuestados- obtuvieron de media **35 puntos menos en Ciencias** que quienes se conectan menos. La diferencia en la media de la OCDE es mucho menor: 26 puntos.

El informe también advierte que estos "usuarios extremos de internet" declaran tener **menor satisfacción con su vida** y muestran menos participación en la escuela. "Se observan 16 puntos porcentuales más de probabilidades de **llegar tarde a clase** y 10 puntos porcentuales más de probabilidades de **haber faltado un día al colegio** que en otros estudiantes", sostiene.

Estos críos también son más propensos a chatear en línea o **escribir correos durante las horas escolares** (un 22% lo hace todos los días) que otros alumnos (6%). Frente al 69% de los jóvenes españoles que dice "sentirse realmente mal" si no tiene conexión a internet, hay un 54% de adolescentes de media en la OCDE que se encuentra en la misma situación.

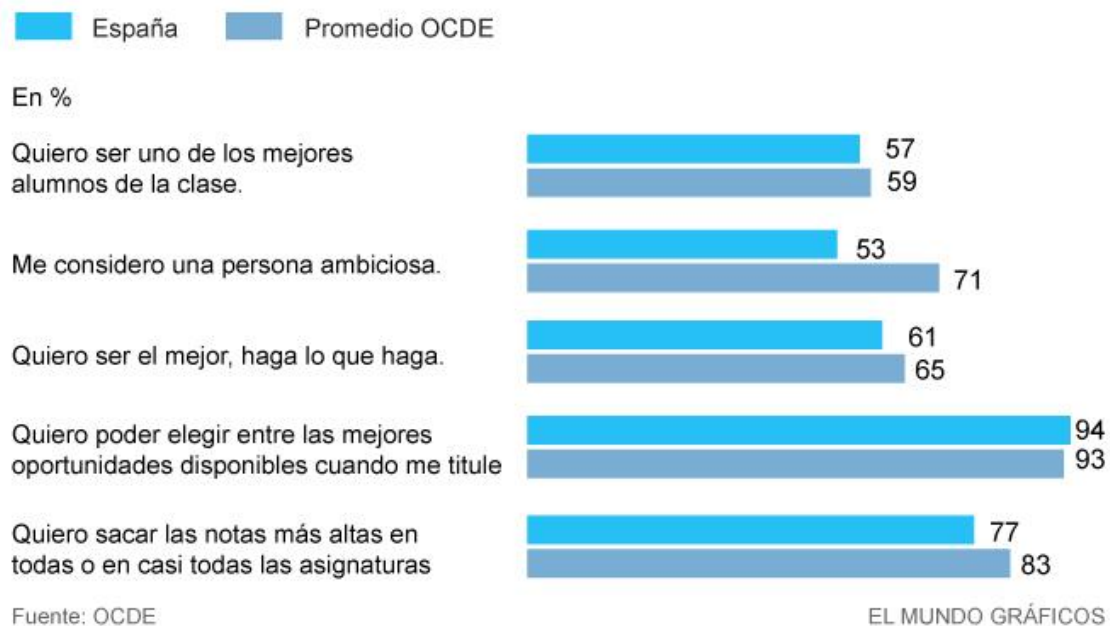
Andreas Schleicher, el padre del Informe PISA y el responsable educativo de la OCDE, ha advertido esta mañana durante la presentación del estudio en Madrid que "la dependencia a internet en España es alta y esto no es positivo en términos de integración social".



"Los alumnos más aislados en la escuela son los que más utilizan internet, y esto es importante que lo sepan padres, profesores y alumnos", ha avisado.

También ha recalcado que este problema es muy reciente en España, pues el abuso se ha disparado en los últimos años. Entre 2012 y 2015, el porcentaje de estudiantes que utilizaban móviles con internet en casa subió un **25%**. En ese mismo periodo, el uso de la Red creció en 65 minutos durante los fines de semana (en la OCDE sólo 43 minutos) y en 59 minutos durante la semana (40 minutos en la media de los países).

¿Y cómo son, además de *internetdependientes*, los alumnos españoles de 15 años? Según este trabajo, tienen "**un nivel de ambición personal inferior**" al que existe en otros países. El **53%** se considera ambicioso, cuando la media de la OCDE llega hasta el 71%. Son bastante más ambiciosos los chicos que las chicas: entre ellos hay una diferencia de 14 puntos porcentuales.



Son poco ambiciosos pero están **motivados** y viven **bastante felices** (un 7,4 en una escala del 0 al 10 y más satisfechos los chicos que las chicas). **Sus valores de sentido de pertenencia** al centro educativo son los más altos de todos los países participantes en la encuesta. Aquí España bate todos los récords y, por primera vez, es el *número uno* en algo positivo relacionado con PISA, donde nuestros resultados académicos, por contra, dejan mucho que desear. El 87% de los alumnos se siente **integrado en el centro** (cuando en la OCDE este porcentaje baja hasta el 73%) y el 86% cree que cae bien a sus compañeros (82% en la media global).

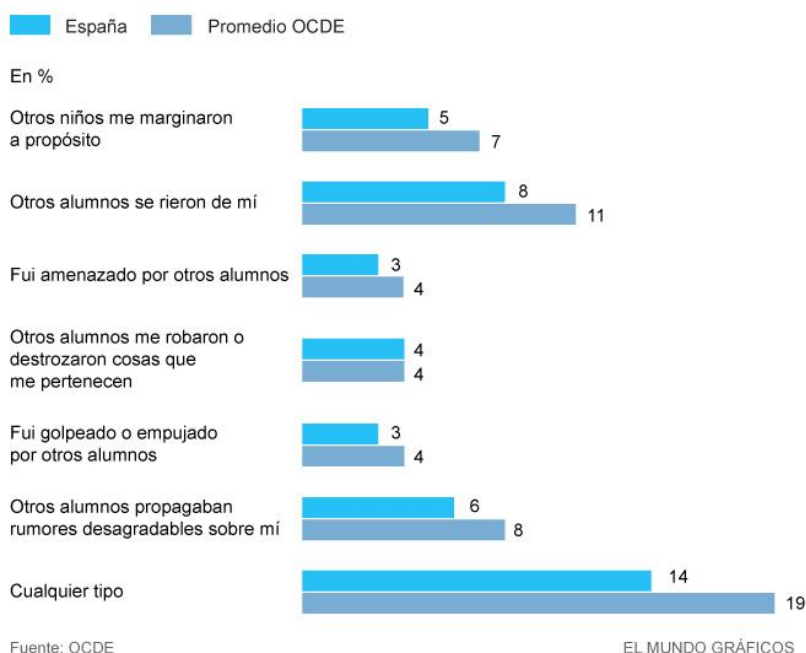
Los alumnos **inmigrantes** tienen menor nivel de sentido de pertenencia a su colegio o instituto que los no inmigrantes, aunque este sentido de pertenencia es más alto que el promedio de los inmigrantes en otros países, dice el informe. Sin embargo, los inmigrantes de **segunda generación** se sienten menos ajenos a su centro escolar, algo que la OCDE interpreta como un síntoma de "una buena política de integración en España".

Schleicher atribuye el mérito de la integración de los alumnos a los profesores y a los colegios, "que crean ese sentimiento de pertenencia". También resalta la importancia de la **disciplina**, porque "en las escuelas con atmósfera buena y un clima disciplinario mejor instalado es donde los estudiantes tienen un nivel de pertenencia más alto".

El problema del acoso escolar no parece ser mayor que el que existe en otros países, a juzgar por este estudio. Señala, por un lado, que "un porcentaje bajo" de los alumnos en España, el **3%**, admite que sus compañeros le pegan o le empujan varias veces al mes (la media es del 4%). Y afirma, por otro que el **8%** dice que se burlan de él, frente al 11% de la OCDE.

Schleicher ha explicado que los datos españoles son mejores que la media en cuanto a acoso físico, pero el **acoso social o psicológico**, ese que es más difícil de detectar y que consiste en insultos, rumores, burlas o aislamiento, "es más significativo y tiene mayor preponderancia" en nuestro país. Uniendo los dos tipos de acoso, el psicológico y el físico, el porcentaje oscila "entre el 10% y el 15%". El informe dice que el **14%** de los estudiantes en España aseguran haber sufrido cualquier tipo de acoso frente al 18,7% de la media de la OCDE.

El *bullying* se nota en el **rendimiento**: los centros con niveles altos de acoso entre iguales tienen **21 puntos menos en Ciencias** que los de niveles bajos. La buena noticia es que, en España, a diferencia de lo que ocurre en otros países, este problema "no es más frecuente en los centros desfavorecidos".



La OCDE ha analizado también los **hábitos de salud** que tienen los adolescentes (el 19% de las chicas y el 11% de los chicos no desayuna antes de ir a clase y cerca del 10% no practica ningún tipo de deporte en su tiempo libre); las **relaciones con sus padres** (se sienten muy apoyados y ayudados en las tareas por sus progenitores), y cómo son capaces de **gestionar las dificultades**.

Aquí los jóvenes no salen muy bien parados, porque tienen "**niveles de ansiedad relacionados con los exámenes por encima de la media**". El 48% siente tensión al estudiar (en la OCDE el porcentaje es menor, del 37%) y el 67% se siente algo ansioso incluso cuando está bien preparado para realizar estas pruebas. La ansiedad es mayor en las chicas que en los chicos y muy común en los estudiantes con alto rendimiento.

"La ansiedad relacionada con el trabajo escolar es uno de los principales indicadores de insatisfacción con la vida entre los alumnos y, en España, la ansiedad es más frecuente en los centros educativos donde los alumnos estudian **más de 50 horas semanales dentro y fuera de la escuela**", dice el informe.

Andreas Schleicher ha considerado que este tipo de ansiedad "**es el punto débil de este país**" y ha considerado que "**los padres y profesores deben prestar atención a este problema**". No es tanto un problema de tareas escolares, como de percepción de los alumnos, que, según este experto, no aprenden por el simple disfrute de aprender, con una motivación interna, sino para sacar buenas notas porque se "utilizan prácticas pedagógicas iguales para todos".

"No creo que España sea un país en el que los estudiantes hagan un número excesivo de **deberes**. No es una cuestión de cantidad, y además nosotros creemos que los deberes deben ser un complemento a la escuela, sino que hay que ver cómo podemos mejorar la calidad de las experiencias de aprendizaje. Deberíamos pasar menos horas **pasando de unas asignaturas a otras** y crear más espacios para que los alumnos entiendan qué es lo que aprenden y para qué lo aprenden. Quizá faltan horas de un aprendizaje más profundo para que sepan que lo que aprenden sirve para algo", ha explicado este experto.

Schleicher hace también una recomendación: "Quizá se deberían desarrollar métodos pedagógicos que sean **más personalizados**. Si el profesor se adapta a las necesidades del alumno y hay un nivel de personalización mayor, éste se siente menos ansioso", afirma.

La felicidad y las notas

La OCDE ha puesto en relación los resultados académicos obtenidos en el informe PISA con el nivel de satisfacción con la vida de los alumnos. En algunos casos es preocupante: en **Corea del Sur**, por ejemplo, los alumnos sacan muy buenas notas pero son tremendamente infelices en sus vidas. Por contra, hay países como **Suiza** y **Holanda** donde la felicidad es proporcional a los buenos resultados. El informe dedica un epígrafe a **Castilla y León** (llama a esta región "la Finlandia española"), donde los alumnos han logrado un elevado nivel de satisfacción y muy buenos resultados académicos con una renta per cápita inferior a la media. La incidencia del 'bullying' (afecta a uno por cada 40 estudiantes) es menor que en la media española (uno por cada 26 alumnos). Es una de las tasas más bajas del país. La satisfacción de los estudiantes, sostiene la OCDE, está relacionada con **cuatro parámetros**: el apoyo de los profesores, el apoyo de los padres, la socialización con los amigos y la actividad física que se practica. España tiene una proporción equilibrada entre felicidad y rendimiento. **Los niños son más felices que las niñas**, dice este organismo internacional. ¿Por

qué? "No está nada claro", responde Schleicher. "No está relacionado con lo que ocurre en clase, sino con la distinta concepción que tienen de la vida".

EL PAÍS

Los alumnos andaluces y extremeños son los más satisfechos y los de Madrid, los que menos

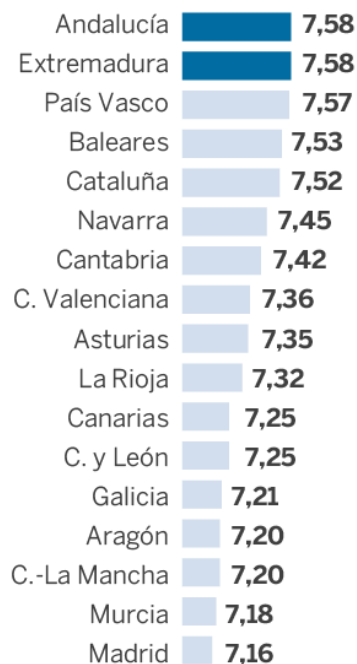
El 14% de los estudiantes españoles de 15 años asegura haber sufrido algún tipo de acoso en la escuela, por debajo de la media de la OCDE

PILAR ÁLVAREZ. Madrid. 19 Abr 2017

Si se pudiera poner nota a la vida, los chavales españoles de 15 años la puntuarían mayoritariamente con un notable. La nota media más alta la sacan en esta autoevaluación los alumnos de Andalucía y Extremadura (7,58). Los que se quedan más abajo, aunque siempre en el notable, son los de Madrid (7,16). Los chicos están más satisfechos que las chicas (con casi medio punto más) y los de origen español más que los inmigrantes (con una diferencia de casi un punto). Así lo ve el último gran informe educativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *El bienestar de los alumnos* ([consultar aquí/ en inglés](#)). España, según este trabajo, está por debajo de la media en acoso escolar de los países industrializados (14% frente a un 19%) aunque por encima en la ansiedad que produce a los jóvenes estudiar.

SATISFACCIÓN CON LA VIDA

De 0 (peor) a 10 (mejor).



Fuente: OCDE. EL PAÍS

En el último [informe PISA](#), la evaluación internacional más conocida del mundo que realiza la OCDE desde hace 15 años, se pidió a los alumnos que puntuaran su vida del 0 al 10. El 0 es la peor de las vidas posibles; el 10, la mejor. Su intención era conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, que ha quedado plasmado en el primer informe que se centra exclusivamente en el bienestar del alumno, hecho público este miércoles. En la última edición, de 2015 y de la que se extraen estos datos, participaron 37.000 alumnos de 980 centros españoles de los 535.791 estudiantes examinados de 72 países del mundo.

"No hay relación evidente entre la satisfacción vital de los estudiantes y la economía per cápita o medidas similares del desarrollo económico", señala el informe. Como reza el dicho, el dinero no da la felicidad. Cabría añadir que tampoco la dan las buenas notas a tenor de los resultados de este informe. "Es verdad que no

tienen buenos resultados en matemáticas, pero sí en bienestar", ha señalado este miércoles en la presentación del informe Andreas Schleicher, director de Educación de la OCDE y considerado el *padre* del informe PISA.

A la inversa que las notas

Andalucía y Extremadura fueron las dos regiones con los resultados académicos más modestos en la última edición del gran examen internacional mientras que Madrid estaba en los puestos en cabeza, aunque en todo caso la diferencia es por décimas. La nota media del bienestar en España es de 7,4, una décima superior a la media de los países industrializados, cuando normalmente se ha situado por detrás o a la par en resultados académicos.

Entre las regiones con más alumnos satisfechos –los que se autoevaluaron con un 9 o un 10- repiten Andalucía y Extremadura (con más del 35%) seguidos de Canarias, Cataluña, Baleares y Navarra, donde uno de cada tres alumnos se puntuó con sobresaliente. Las tres regiones donde más alumnos se suspenden en satisfacción, con menos de un 4, son Canarias (con un 13,1% de alumnos, que repite también en este extremo); Murcia (12,4) y Madrid (11,4).

Los países con los alumnos más contentos con su vida son la República Dominicana, México y Costa Rica (todos con más de un 8 de nota). Y en la parte baja de la tabla (al revés de lo que ocurre con las calificaciones) se llevan la palma los países asiáticos que triunfan en el ránking por resultados: Hong Kong y Macao (en China), Taipéi (Taiwán) y Corea del Sur se quedan en un seis de media. En Corea, además, es donde más alumnos suspenden su propia vida (por encima del 20%). "La pregunta no es si les enseñamos a que tengan más conocimientos o sean más felices", ha ahondado Schleicher durante la presentación del informe en la sede de la Secretaría General Iberoamericana en Madrid. "Hay ejemplos de países como Suiza u Holanda que combinan ambos elementos. Es posible combinar el aprendizaje con el sentimiento de felicidad".

Un 3%, golpeados por otros alumnos

El acoso escolar es menos frecuente en España que en la media de los países analizados (14 frente al 19%). En Galicia y en Canarias fue donde más alumnos señalaron que habían sufrido algún tipo de bullying varias veces al mes (ambas por encima del 17%) seguidos de Baleares y Andalucía (15,2 y 13,4). El 2,9% de los estudiantes españoles aseguraron haber sido golpeados o empujados por otros alumnos (la media de la OCDE es del 4,3%). Donde más, en La Rioja (3,4%) mientras los estudiantes de Extremadura y Cantabria fueron los que menos (2,1%).

Uno de los síntomas para detectar que un menor es objeto de acoso es la bajada de su rendimiento escolar. El informe de la OCDE relaciona el acoso escolar con los resultados en los exámenes. Según el trabajo, En España, los centros escolares en los que más del 10% de los alumnos señalan que son víctimas de intimidación frecuentemente, obtienen 21 puntos menos en ciencias [la calificación media en PISA ronda los 500 puntos] que aquellos centros donde menos del 5% se siente intimidado.

Enganchados a Internet

Casi siete de cada diez alumnos españoles se sienten muy estrenados cuando no pueden conectarse a Internet (OCDE, 54 %). El 22 % declara que navega por la red fuera de clase más de seis horas un día cualquiera de la semana, los conocidos como "usuarios extremos". "Hay una gran cantidad de estudiantes españoles que dependen totalmente de Internet y se sienten solos y aislados", señala el principal responsable del informe PISA.

Los españoles de 15 años que más navegan por la red participan menos en clase, llegan tarde con más probabilidad y faltan más, según el informe. Señalan que pasan de media 206 minutos en internet los fines de semana (186 en la OCDE) y 160 entre semana (147 en la OCDE).

Ellas, menos ambiciosas y con más ansiedad

En todas las comunidades autónomas, las chicas se muestran menos satisfechas que los chicos con su propia vida. Es una tónica que se repite en todos los países del informe, según los responsables del trabajo. "No está nada claro por qué ocurre", admite Schleicher. "Creemos que no está relacionado solo con lo que ocurre en clase sino con la concepción de la satisfacción con su vida que tienen los niños y las niñas".

Ellos además se ven más a sí mismos como personas ambiciosas, con una diferencia de 14 puntos porcentuales, una brecha mucho más amplia que la del 3% que la media de los países de la OCDE). Las alumnas manifestaron además mayor grado de ansiedad. El 60% de los estudiantes con peores resultados en ciencias (el 69% de las chicas) aseguraron sentirse tensos cuando estudian, frente a una media del 46% en los países industrializados.

Los índices de ansiedad en España son más altos que la media, "quizá el punto débil" del sistema español, según Schleicher. "Es recomendable que los alumnos no tengan la sensación de no saber para qué están aprendiendo sino que sepan que lo que aprenden es para algo y eso reduciría sus niveles de ansiedad".

Las notas y los profesores

"España es casi el número 1 en la implicación de los profesores en la felicidad de los alumnos", ha destacado el responsable de Educación de la OCDE. "España lo está haciendo bien, no hay muchas escuelas en las que los estudiantes se sientan injustamente tratados". Sin embargo, los españoles perciben un trato injusto por parte de los profesores en medida similar al resto de alumnos. Uno de cada cinco considera que sus profesores los califican más duramente que a otros (22% frente al 18% de la OCDE) y el 13% considera que los docentes



tomaron medidas severas más duras contra ellos. El 8% sintieron que sus profesores los estaban ridiculizando frente a sus compañeros varias veces al mes.

EL PAÍS

El Consejo Escolar del Estado pide una “reflexión” sobre que el título de la ESO se pueda obtener con menos de un 5

El órgano pone pegas al decreto que prepara el Gobierno con cambios aplicables este curso, que termina en mes y medio

PILAR ÁLVAREZ. MADRID. 20. Abr. 2017

El Consejo Escolar del Estado considera “una circunstancia anómala” que un alumno de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) pueda sacarse el título con una calificación final inferior a un 5 de media, la nota que se considera como aprobado. Y pide al Ministerio de Educación “reflexionar” sobre este asunto antes de aprobar el real decreto que señala cómo obtener el título en ESO y Bachillerato una vez eliminadas las reválidas.

El Gobierno sigue haciendo ajustes para deshacer el camino andado en su controvertida ley educativa que ha ido desmontando en el último año. Es lo que ocurre con el título de la ESO. Los alumnos lo podrán sacar sin pasar el citado examen final externo que era una de las banderas de la reforma educativa, la LOMCE, y que el Ejecutivo de Mariano Rajoy sacrificó al quedarse en un Gobierno en minoría. Pero, a apenas mes y medio del final de curso, aún falta normativa por aprobar sobre cómo deben ser ahora los trámites que permitirán a los alumnos de 16 y 18 años tener su graduado este mismo junio.

El Ministerio de Educación ha elaborado un proyecto de Real Decreto que regula las condiciones para obtener el título tanto de la ESO como de Bachillerato. El borrador pasó ya por la conferencia sectorial (donde están las comunidades autónomas) y ahora lo está revisando el Consejo Escolar del Estado, que le ha puesto varias pegadas en el informe preliminar, al que ha tenido acceso este diario y que puede sufrir modificaciones tras su debate previsto la semana próxima.

La calificación recogida en el título

El documento contempla que los alumnos puedan obtener el título de ESO con menos de un 5 de nota media y con dos asignaturas suspensas, entre las cerca de 40 materias que estudian a lo largo de los cuatro cursos, que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Distintas fuentes consultadas consideran que es “prácticamente imposible” que esto se produzca, es decir, que un alumno tenga 38 de 40 asignaturas aprobadas y su nota final sea menor de un 5.

No obstante, es un paso atrás respecto a lo que contempla la LOMCE -la necesidad de un 5 como mínimo al hacer media entre las calificaciones de los cuatro años de la ESO y la ya eliminada reválida final- pero es similar a lo que ocurre ahora. El alumno puede obtener un título con menos de un 5 de media y con un máximo de hasta tres suspensas que no sean simultáneamente las dos materias citadas y, además, siempre que el equipo docente considere que el alumno ha adquirido las competencias básicas necesarias.

Una de las diferencias es que ahora esa calificación debe aparecer en el título que recibe el alumno, que según el proyecto de Real Decreto, deberá incluir la calificación final de la etapa “expresada de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima”. También la LOMCE contempla que la calificación aparezca en el título.

Esperar hasta que haya pacto

El Consejo señala que puede ocasionar “una circunstancia anómala”, un “título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria por parte de alumnos que obtengan una media de calificación inferior a la considerada como aprobado (5 puntos)”. El órgano consultivo, cuyo dictamen es preceptivo pero no vinculante, sugiere al ministerio “reflexionar” sobre este asunto. El informe definitivo que elevará al ministerio será debatido el próximo martes en este órgano, que incluye entre sus miembros a profesores, alumnos, padres, representantes de distintas Administraciones (incluido el Ministerio de Educación), empresarios, sindicatos o personas de reconocido prestigio.

También reclama un cambio en los plazos que incluye la normativa sobre los títulos. Si el proyecto señala, como ya señaló el Gobierno, que la suspensión de las reválidas se mantendrá “mientras se lleven a cabo las negociaciones” para cerrar un pacto por la Educación, el Consejo pide que se redacte para que se mantenga este cambio “hasta que entre en vigor la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación”.

La mitad del alumnado de ESO siente ansiedad ante los exámenes

El 48% de las chicas y chicos de 15 años que hicieron PISA 2015 se sienten ansiosos ante un examen. El 67% algo, aunque lo lleven bien preparado. La OCDE aboga por ambientes más cooperativos y personalizados de aprendizaje.

Pablo Gutiérrez del Álamo. 19/04/2017

De PISA pueden extraerse miles de conclusiones relevantes. La OCDE, además de analizar los datos de rendimiento del alumnado, así como su posible relación con su estrato socioeconómico, también pone el foco sobre el bienestar de chicas y chicos a la hora de enfrentar el estudio, en general, en su vida.

De hecho, lo relacionado con lo escolar es uno de los principales indicadores, dice la OCDE, de insatisfacción para los y las jóvenes en España. Y cuantas más horas le dedican al estudio, más frecuente es la ansiedad. Según los datos que recogió en PISA 2015, es mayor en los centros en donde chicas y chicos estudian, dentro y fuera de clase, más de 50 horas semanales. En estos centros los alumnos están más preocupados, 11 puntos porcentuales más.

En cualquier caso, el 48% de chicas y chicos sienten ansiedad a la hora de enfrentar el estudio de cara a los exámenes. De hecho, hasta el 67% del alumnado siente algo de ansia incluso aunque lleve las pruebas bien preparadas.

En la presentación de los datos, Andreas Schleicher, máximo responsable del PISA, aseguró que esta ansiedad no se debe tanto a que haya muchas tareas escolares, sino al tipo de trabajos que se les plantean a los estudiantes. “Los deberes deberían complementar lo que se hace en la escuela, no ser un sustituto. Deberían ser experiencias de aprendizaje diferentes. Por ejemplo, si enseño la gravedad, que los alumnos hagan algún experimento en casa”.

En este sentido dijo Schleicher que los docentes en España crean un buen clima e intentan ser justos y mandan las mismas tareas a todo el alumnado, algo que posiblemente no ayude a que la ansiedad sea menor. “Tal vez se puedan cambiar estos métodos para hacer que no haya estos niveles de ansiedad, con entornos más colaborativos”.

Y las chicas más

Si se desagregan los datos de ansiedad, las chicas destacan, lamentablemente, por sufrir más ansiedad que sus compañeros.

Mientras que en el caso de los chicos de bajo rendimiento el 60% se siente muy tenso al estudiar, en el caso de ellas el porcentaje sube al 69%. En el otro extremo, entre las chicas con un mejor rendimiento en PISA 2015, el 92% se preocupa por las calificaciones. Eso sí, explica el informe, el apoyo de las familias reduce esta tensión.

En la otra punta, se encuentra el hecho de que ellas quieren estudiar una carrera 14 puntos porcentuales más que ellos y que, al mismo tiempo, son menos ambiciosas que los chicos. También 14 puntos.

Destaca la OCDE el grado de sentimiento de pertenencia del alumnado en general en España en los centros educativos. Aunque no encuentra diferencias significativas entre chicas y chicos, sí las encuentra en función del origen de las y los estudiantes.

El alumnado de origen inmigrante de primera generación siente menos pertenencia (17%) que el nativo (9%) pero, matiza a OCDE, el de segunda generación (12%) tiene unos niveles más cercanos a los de los y las chicas nativos. La organización internacional lo achaca a una buena política de integración y destaca, a su vez, que España ha sido uno de los países de mayor acogida en la última década.

Acoso escolar

Este es otro de los puntos a los que mira este documento. Y a cómo influye en los resultados del alumnado. En centros en los que hay más acoso, más del 10% de las chicas y chicos dicen sufrirlo, tienen 21 puntos menos de puntuación en Ciencias en PISA que en los centros en donde menos del 5% del alumnado dice haber sufrido acoso entre iguales.

Según fuentes de la OCDE, en España el acoso escolar que suele medirse, relacionado con la violencia, con los casos más graves, está alrededor del 3%. Una cifra baja. Pero se pide atención mayor en el acoso relacionado con los psicológico, más allá de los casos en los que unos pegan a otros. Schleicher incidió en la necesidad de que haya una mayor sensibilización en los centros hacia este tipo de comportamientos, “concienciar a los estudiantes y a los docentes”. Según el responsable de PISA, este tipo de acoso genera “un clima de miedo en la escuela, y afecta a la víctima, a sus compañeros e incluso al acosador”.

Parece haber relación, además, entre la implicación de las familias en el proceso educativo y el acoso. Quienes no sienten esta ayuda de sus familias en sus dificultades están dos veces más sometidos a una exposición frecuente a cualquier tipo de acoso.



Y claro, las situaciones de acoso inciden negativamente en la percepción que chicos y chicas tienen no solo de sus vidas, si no de su relación con el instituto. El 28% de los acosados aseguran no estar satisfechos con sus vidas; el 35% declaran sentirse ajenos al centro educativo. Estos porcentajes, en el caso de alumnado que no ha sido acosado, desciende al 8% en ambos casos.

Internet

Entre 2012 y 2015 ha crecido en número de adolescentes que utiliza móviles con Internet en casa. Un 25% en el caso de España, frente al 17 medio de la OCDE. Indudablemente, la Red ocupa buena parte del tiempo libre de chicas y chicos hasta el punto de que el 40% del alumnado navega en Internet, fuera del horario lectivo, más de 4 horas diarias entre semana. De hecho, el 22% del total puede llegar a más de 6 horas en un día.

Estos últimos obtuvieron en PISA 2015 35 puntos menos que sus compañeros que se conectan menos tiempo a Internet. También declararon están menos satisfechos con su vida y son menos participativos en la escuela: “Se observa, dice la OCDE, 16 puntos porcentuales más de probabilidades de llegar tarde a clase y 10 puntos porcentuales más de haber faltado un día que en otros estudiantes”.

Andreas Schleicher apuntó a que este alumnado “se siente más solo, que los compañeros le dejan aislado y piensan más en el abandono o el fracaso escolar”. Y a pesar de que en España, dijo el experto, el clima en los centros es muy positivo, los docentes lo hacen bien en este sentido, el exceso de horas de internet, “la dependencia”, afecta a la integración.

En los últimos tres años, ha aumentado el tiempo en Internet hasta 65 minutos más los fines de semana y 59 minutos entre semana. El 69%, explica la OCDE, asegura sentirse “realmente mal” si no tienen conexión a Internet.

Eso sí, a pesar de que estos datos son preocupantes, Schleicher destacó el hecho de que España es el país en el que mayor sentimiento de pertenencia siente el alumnado cuando piensa en su centro educativo. Y achacó este efecto al profesorado. Afirmó que los docentes aquí están más preocupados en su responsabilidad con respecto a la situación de los alumnos que en la transmisión de conocimiento

Niño rico, niño pobre

El alumnado que pertenece a las familias más adineradas están más contentos con sus vidas. Solo el 7% informa de que no lo está. En el caso de las familias más pobres, el porcentaje de las y los chicos descontentos se duplica. Lo mismo ocurre con quienes declaran estar muy satisfechos con sus vidas. En el caso de quienes más tienen, su número es 11 puntos porcentuales mayor que entre quienes menos tienen.

En una línea relacionada, los chicos y chicas menos favorecidos practican menos deporte en el tiempo libre que lo más favorecidos. Seguramente porque lo hagan en actividades extraescolares que no pueden costearse.

Mención aparte necesita el dato sobre los desayunos. El 19% de las chicas no desayunan antes de ir a clase. El porcentaje es del 11 en el caso de ellos. Además de los posibles problemas físicos que esto pueda suponer, al mismo tiempo, la OCDE establece una relación entre esto y los datos de satisfacción con la vida. En una escala de 0 a 10, quienes no desayunan están un punto menos satisfechos con su vida.

El marco jurídico del pacto educativo

PUBLICADO EL 20 ABR 2017

Miguel Ángel Sancho Gargallo. Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

El Pacto por la educación es objeto de numerosos artículos y comentarios, que con frecuencia omiten y por ello no tienen en cuenta la verdadera dimensión jurídica de la educación como derecho humano fundamental, que debería constituir la base del acuerdo.

La educación es un derecho humano fundamental, definido y regulado en la Declaración universal de derechos humanos, en su art 26,1:

“toda persona tiene derecho a la educación... (que)... tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana”. Y en su apartado 3 añade: Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos presentan la educación como derecho humano fundamental y su doble configuración como derecho libertad y derecho prestación, y el papel de los poderes públicos como garantes del ejercicio del derecho a la educación.

El marco normativo internacional, suscrito por nuestro país y por lo tanto parte integrante de nuestro ordenamiento y fuente de interpretación de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, tal y como señala su artículo 10, establece como titular del derecho a la educación al sujeto que se educa y, hasta que adquiere la mayoría de edad, a los padres o tutores:

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (art.13.3, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas).

La educación se contempla en nuestra Constitución como un derecho humano fundamental, acorde, como acabamos de ver, con la legislación internacional. El artículo 27 declara que todos tienen derecho a la educación, al mismo tiempo que reconoce la libertad de enseñanza. El artículo se haya enmarcado en el Título I (De los derechos y deberes fundamentales), objeto de una protección especial, al estar sujeto a reserva de ley (art.53.) y al procedimiento de modificación por mayorías cualificadas (art. 168).

Cabría cuestionar qué haz de derechos y deberes se desprenden de este núcleo normativo.

Por un lado, un derecho de prestación formulado en el inicio del apartado 1, “todos tienen derecho a la educación”, que se concreta en la educación básica, que será gratuita. Por otro un derecho de libertad cuando en el mismo apartado se dice “se reconoce la libertad de enseñanza”; y al recoger expresamente en el apartado 6º el derecho a la creación de centros o, en el apartado 3º, “el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

También se incluyen normas que suponen obligaciones para el Estado, como son el garantizar el acceso (apartado 4º) o la planificación que debe hacer para garantizar la satisfacción de ese derecho. Además, tiene la obligación de financiar la educación en los términos que establezca la Ley (apartado 9º), y realizar la inspección y homologación del sistema educativo (apartado 8º).

No cabe duda que para el Estado, ser garante, responsable de que se pueda disfrutar de ese derecho por parte de los ciudadanos, lleva consigo a su vez una posición reguladora que garantice el acceso en condiciones de igualdad y calidad. Pero esos deberes normativos no deben confundirse con una posición de primacía o esencial en la configuración del derecho a la educación. Están al servicio del ejercicio del derecho conforme a su naturaleza: un derecho a su vez de prestación y libertad. Un derecho a la educación en libertad.

El que los padres sean actores cualificados de ese derecho, y el Estado garante del mismo, no lleva consigo que aquellos puedan en la práctica exigir del Estado una determinada educación para sus hijos. Los poderes públicos, en cuanto garantes tiene que armonizar el derecho que asiste a los padres a que sus hijos reciban una educación “que esté de acuerdo con sus propias convicciones” con las limitaciones y disponibilidad de recursos que lleva consigo la organización del servicio educativo en cuanto actividad formal. Pero han de respetar su contenido básico de derecho de libertad, siempre “en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (art 27.2).

De ahí que el llamado Pacto por la educación haya de tener como base nuestro marco Constitucional y particularmente la naturaleza del derecho a la educación como derecho humano fundamental. La presencia de los padres y de la sociedad que, como tal y por medio de sus diversas organizaciones, participa del derecho a la creación de centros, debe tener una posición acorde con ese papel. Los poderes públicos al plasmar el pacto deben recoger la visión y posición de sus principales actores y sujetos del derecho a la educación.